

**PLAN ACCION COLYPRO
ASPIRANTE: ADRIANA COTO ULATE**

OBJETIVO: ESTA PROPUESTA PRETENDE ALCANZAR METAS PARA EL BENEFICIO DE COLYPRO, ESTABLECIENDO PROPUESTAS CLARAS Y ENFOCADAS AL EJERCICIO ETICO Y DIGNO DE LAS PERSONAS COLEGIADAS.

1. Supervisar el proceso de incorporación de nuevos miembros de Colypro para asegurar que cumplan con los requisitos de idoneidad y ética profesional conforme al marco legal.
2. Implementar mecanismos de monitoreo de la calidad de la educación en las carreras de Ciencias de la Educación en universidades públicas y privadas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento continuo del perfil profesional de los educadores.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los miembros de Colypro para fomentar la responsabilidad profesional y garantizar que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones correspondientes según el reglamento.
4. Asegurar el cumplimiento de las normas y disposiciones de la Junta Directiva y Juntas Regionales, con el fin de alinear su funcionamiento con el marco legal vigente, políticas internas y los acuerdos de la Asamblea General.
5. Coordinar y supervisar el trabajo de los fiscales regionales, para mantener una vigilancia efectiva y constante en todas las regiones donde opera Colypro.
6. Monitorear la conformidad de los órganos y la estructura administrativa de Colypro con las disposiciones del ordenamiento jurídico, y velar porque se ajusten a los acuerdos de la Asamblea General y la Junta Directiva.
7. Instruir y gestionar las investigaciones por denuncias presentadas ante la Fiscalía, elaborando los informes necesarios para la toma de decisiones informada por parte de las autoridades.

8. Atender asuntos adicionales asignados por la Junta Directiva y la Asamblea General, en cumplimiento con la Ley Orgánica y el Reglamento General, para asegurar una gestión integral de los temas institucionales.
9. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento General en el desarrollo de sus funciones, promoviendo un ambiente de transparencia y responsabilidad institucional.
10. Establecer un sistema de informes periódicos sobre el cumplimiento de los deberes de la Fiscalía para informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia y en el cumplimiento del marco normativa.